DEBERES DE LOS DIRECTIVOS Y DEL PERSONAL

Director del club

El director del club debiera ser una persona madura, miembro regular de la iglesia adventista del séptimo día. Debiera ser Guía Mayor y debiera haber completado con éxito el Curso básico de entrenamiento para líderes de conquistadores. Si no es Guía Mayor, debiera llegar a serlo tan pronto como sea posible.

El éxito y la moral de cualquier club dependen en gran medida del liderazgo del director del club. Esa persona debe ser un ejemplo de espiritualidad, pulcritud, puntualidad, caballerosidad, amabilidad, y dominio propio, y debiera dar el ejemplo usando su uniforme completo regularmente.

El director del club debe estar vitalmente interesado en los jóvenes y comprender empáticamente los sentimientos de los jovencitos. su vida debiera demostrar lo que Dios puede hacer en las vidas de los niños.

Ser creativo y entusiasta, debe llevar la responsabilidad, y poseer ansias de conocer el plan de los conquistadores y de mostrar iniciativa en su implementación. Debe ser capaz de trabajar bien con la gente, es decir, con el equipo humano del club, y de ayudar a los consejeros y a los maestros con los problemas que puedan suscitarse en sus unidades o clases.

Los deberes del Director son los siguientes:

1. Ser miembro de la junta de iglesia
2. Mantenerse en comunicación con el pastor de la iglesia, con el pastor de jóvenes, con el anciano consejero e invitarlos a participar en los programas y eventos.
3. Mantenerse en contacto con el director de jóvenes de la asociación y presentar los informes según se soliciten.
4. Presidir la comisión directiva de conquistadores.
5. Presentarse a las reuniones del personal del club o asignar a un vicedirector para que se haga cargo de ellas.
6. Supervisar todas las actividades del club, y convocar, organizar y hacer los arreglos para cada reunión del club.
7. Dirigir en la planificación del programa general del año y confeccionar un calendario de eventos que es entregado a todo el personal, a los conquistadores y a los padres.

8. Es responsable, a través de la comisión directiva, de proveer al club de un programa general, que incluya las siguientes actividades:
    a. Lugar y horario de reuniones
    b. Salidas bimestrales
    c. Campamentos
    d. Viajes y proyecto s de extensión misionera
    e. Investiduras
    f. Finanzas/presupuesto/cuota de inscripción/cuotas
    g. Disciplina
    h. Cartas circulares y boletines informativos
9. Es responsable, a través de las reuniones de equipo de planificar las reuniones regulares del club, para que incluyan las siguientes actividades, y de asegurarse de que se asignen comisiones y personas para que implementen cada actividad.
    a. Marchas y ceremonias de apertura y cierre
    b. Devocional.
    c. Juegos/práctica para la feria.
    d. Trabajo de clases, especialidades, habilidades creativas.
    e. Distribución de las unidades, consejeros y maestros, y sus deberes

Vicedirectores o Subdirectores o directores Asociados

Los vicedirectores aceptarán las tareas que les delegue el director y compartirán las responsabilidades de liderar el club. Debieran seleccionarse dos ó más vicedirectores, de acuerdo con las necesidades particulares del club.

Capellán del club

El capellán ocupa un lugar muy importante dentro del club al liderar y proveer oportunidades para el desarrollo espiritual, la cooperación y la ayuda mutua entre los conquistadores y los directivos. El capellán debe ser un miembro bautizado de la iglesia adventista del séptimo día, miembro regular de la iglesia en la que se organiza el club. Debería ser uno de los vicedirectores u otro miembro del equipo, o también el pastor de la iglesia o el pastor de jóvenes o algún anciano y debiera tener la habilidad de saber organizar y también dirigir con eficacia las actividades espirituales del club.

Los deberes del capellán son los siguientes:

1. Aconsejar y trabajar estrechamente con el director del club en la preparación de las actividades espirituales.
2. Ocuparse de los momentos devocionales y de los oradores, así como también de los grupos de oración regulares.
3. Organizar y dirigir la extensión misionera en cooperación con el director.
4. Seleccionar las personas que orarán en las reuniones y en las actividades del club.
5. Responsabilizarse de los devocionales, de las actividades de Escuela Sabática, sermón del sábado, y programas de la tarde en los campamentos y en otras salidas.
6. Trabajar junto con el director y con el pastor al hacer y al implementar los planes para el Día anual de los conquistadores y el servicio de Investidura.
7. Actuar como un consejero espiritual especial trabajando en estrecha relación con los consejeros.
8. Conocer a cada conquistador y a cada directivo personalmente, y apoyarlo en su relación con el Señor.
9. Mostrar una experiencia cristiana equilibrada mediante su participación en las actividades seculares del club.
10. Dar el ejemplo en su participación en el club usando su uniforme completo.

El consejero de unidad

El consejero es el líder de una unidad de seis a ocho niños o niñas. Los hombres debieran dirigir a los muchachos y las mujeres a las niñas. Los consejeros ocupan un cargo clave en el club de conquistadores, ya que son los que tienen más contacto con los conquistadores.

Los consejeros se seleccionan entre los miembros bautizados de la iglesia adventista del séptimo día donde está organizado el club. Deben estar convertidos y ser cristianos dedicados y debieran dar un buen ejemplo en espíritu y en conducta. Deben estar dispuestos a aprender y a crecer, y debieran enriquecer su conocimiento de las artes, las manualidades, y la naturaleza para poder ayudar a expandir el conocimiento de los miembros de la unidad.

Los consejeros deben estar siempre con sus unidades cuando funciona como unidad de conquistadores a menos que un subconsejero se esté ocupando de ella. Durante las clases o los períodos de manualidades la unidad puede estar dispersa en varios grupos, y en ese momento los miembros de la unidad están bajo la supervisión del instructor o el maestro de clase.

Los consejeros deben llegar a conocer bien a los miembros de su unidad y debieran participar en toda la variedad de actividades con ellos y así ganar su confianza. También debieran llegar a conocer a los padres. y las condiciones del hogar. Es bueno que los consejeros planeen una actividad ocasional con la unidad fuera del horario del club, pero debieran pedir la aprobación del director del club antes de hacer planes.

Los consejeros debieran ejemplificar y defender las normas y los principios del club en todo momento. También debieran trabajar en armonía con los otros directivos del club y estar dispuestos a servir cuando se los llame a realizar una tarea. Los deberes del consejero son los siguientes:

1. Hacerse cargo de y dirigir/enseñar una unidad o una clase de conquistadores, trabajando y permaneciendo con ellos durante todos los programas.
2. Alentar, enseñar, y evaluar el trabajo necesario para que los miembros puedan investirse.
3. Dar un buen ejemplo de pulcritud, asistencia, puntualidad, uniforme, etc.
4. Marchar y hacer los ejercicios con las unidades.
5. Desarrollar la comprensión y amistad dentro de la unidad.
6. Ayudar a los miembros con cualquier problema que se suscite y mantener informados a los líderes (respete la confidencialidad).
7. Alentar a todos los miembros a participar en todas las actividades.
8. Participar en los campamentos, arreglando los detalles con el vicedirector y los miembros.
9. Asistir a las reuniones de la directiva.
10. Notificar por adelantado al director si no podrá asistir a alguna reunión.

Subconsejero

El subconsejero a menudo es un joven que está haciendo su clase de Guía Mayor (de 16 años o más) o algún otro joven que ha terminado las clases de conquistadores pero que desea permanecer y ayudar en el club. Los subconsejeros debieran poseer las mismas cualidades que los consejeros de unidad y además tener el deseo de aprender para llegar a ser líderes. Los deberes del subconsejero son los siguientes:

1. Trabajar bajo la supervisión de un consejero adulto.
2. Ayudar en todas las actividades de la unidad y del club.
3. Aceptar las responsabilidades delegadas por el consejero.
4. Hacerse cargo de la unidad cuando el consejero está ausente.
5. Asistir a las reuniones de equipo.

6. Dar un buen ejemplo en cuanto a pulcritud, asistencia, puntualidad, uniforme, etc.
7. Marchar y ejercitar con la unidad.
8. Participar en los campamentos y salidas.

Instructor

Los instructores son personas que enseñan habilidades específicas o materias tales como Biblia, crecimiento personal, destrezas al aire libre, especialidades, o manualidades.

Los instructores pueden ser los mismos directivos del club de conquistadores. Por otro lado, pueden seleccionarse especialistas de la iglesia o de la comunidad para enseñar temas específicos. Estos instructores pueden o no ser miembros de la iglesia y debieran ser considerados como personal temporario.

Los instructores debieran estudiar cuidadosamente los temas y requisitos de la materia, especialidad o manualidad que van a enseñar antes de presentarla a los conquistadores. Los instructores deben trabajar en estrecha cooperación con el coordinador de las clases de conquistadores o con el coordinador de especialidades/manualidades para asegurar que se abarquen todos los requisitos antes que los conquistadores sean investidos.